

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA QUE INSTRUYA AL COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SENADO A FIN DE ANALIZAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO 2009, SUSCRITA POR EL SENADOR SERGIO ÁLVAREZ MATA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, senador Sergio Álvarez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

En el marco del Acuerdo de Cooperación Internacional, suscrito en septiembre de 2005 entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) –Proyecto Premio– y del Programa de Cooperación de los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, la Conagua solicitó el apoyo y asistencia técnica de la OMM para la realización de un diagnóstico institucional del Servicio Meteorológico Nacional de México (SMN) y para el diseño de un plan estratégico de desarrollo para su fortalecimiento y modernización.

En consecuencia se constituyó una misión de la OMM con la Dirección de la Oficina para las Américas, la Gerencia de la Oficina de Movilización de Recursos y un equipo de consultores expertos procedentes de la Agencia Estatal de Meteorología de España, el Instituto de Meteorología de Finlandia y la Universidad Autónoma de México.

Los componentes del proyecto y los consultores de la OMM, de acuerdo con los términos de referencia, fueron

1. Desarrollo Institucional y estructura operacional;
2. Redes de observación y telecomunicaciones meteorológicas;
3. Desarrollo de productos y servicios meteorología; y
4. Desarrollo de infraestructura para los temas de clima y cambio climático.

De modo preliminar, el 21 de octubre de 2009 se presentó a la Dirección General de la Conagua y a la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional un primer avance de los resultados más relevantes obtenidos (diagnóstico de la situación actual del SMN y algunas sugerencias inmediatas y a mediano plazo).

II. Algunos aspectos del diagnóstico realizado por la OMM

El Servicio Meteorológico Nacional en su estado actual está muy por debajo de lo que le correspondería de acuerdo a los cánones de la OMM y los parámetros del país (extensión geográfica, población, vulnerabilidad climática, producto interno bruto y desarrollo tecnológico, entre otros).

La observación meteorológica está dispersa en diferentes instituciones y gestionada con diferentes criterios. La cobertura espacial con las estaciones de superficie gestionadas por el SMN (sinópticas y automáticas) es insuficiente para la extensión y características geográficas y climáticas de México.

La falta de mantenimiento, refacciones y consumibles para los sistemas de observación conlleva una importante pérdida de información. Además de la falta de calibración de los sensores de las estaciones meteorológicas hace que sus datos sean cuestionables.

La estructura organizativa y operacional del SMN es poco adecuada para generar productos y servicios para sectores específicos. Los métodos de elaboración y producción de información meteorológica son fundamentalmente manuales sin que se haya avanzado suficientemente en una automatización que optimice su eficiencia.

Tiene una notable insuficiencia de personal para poder llevar a cabo las tareas propias de un SMN. Aunque este personal, en su mayoría, tiene una indudable vocación meteorológica, carece, en muchos casos, de la formación académica y capacitación profesional para aprovechar las modernas técnicas y procesos de elaboración de nuevos productos que serían muy útiles para satisfacer gran parte de las demandas de los usuarios.

Consideraciones

El curso de la actividad económica de nuestro país requiere contar con estructuras gubernamentales lo suficientemente eficaces que anticipen fenómenos atmosféricos e hidrometeorológicos que representen una amenaza a esa actividad, para que la integridad física de los mexicanos pueda ponerse a salvo frente a condiciones climáticas adversas, así como para que el flujo de recursos financieros que garantizan el bienestar de nuestros ciudadanos no se vea afectado.

Recientemente, como se expuso, por solicitud expresa del Servicio Meteorológico Nacional a la Organización Mundial Meteorológica, esta institución que agrupa a 188 países miembros, entregó a la Comisión Nacional del Agua el diagnóstico preliminar del Servicio Meteorológico en la que detallan las debilidades bajo las que opera ese organismo en la predicción de las condiciones atmosféricas e hidrometeorológicas.

El resultado de ese estudio alerta sobre la necesidad de invertir en recursos humanos suficientemente capacitado, así como en recursos materiales y financieros que redimensionen el trabajo del Servicio Meteorológico Nacional.

De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en 2007) los daños provocados por la presencia de huracanes y otros fenómenos naturales, afectó a más de tres millones de personas, de los cuales ocurrieron 526 decesos y sumó la cantidad de 4 mil 248 millones de dólares.

En materia de protección civil, la participación del SMN es fundamental ya que los avisos de los fenómenos hidrometeorológicos permiten al Centro Nacional de Prevención de Desastres orientar su trabajo y prevenir a la población de agentes destructivos.

Ello da cuenta de la ineludible necesidad de atender el diagnóstico preliminar de la Organización Meteorológica Mundial para corregir las fallas del Servicio Meteorológico Nacional y de apoyar como legisladores la inversión en esta área, no sólo como medida de precaución en la cadena productiva, sino fundamentalmente para salvaguardar la integridad física de los habitantes en nuestro país.

En suma, las observaciones de la Organización Meteorológica Mundial indican que deben traducirse en acciones a corto, mediano y largo plazos que dirijan la función del Sistema Meteorológico Nacional, por lo que someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al director general de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, que instruya al coordinador general del Servicio Meteorológico Nacional, Felipe Adrián Vázquez Gálvez, para que asista a la reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil del Senado de la República para analizar el proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México 2009 y, en su caso, el plan estratégico para corregir las deficiencias del servicio.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2010.

Senador Sergio Álvarez Mata (rúbrica)